



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!

Chocamán, Ver.



ACTA 013/2019

PRESENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.;
 2018-2021. **CONVENIO DE COLABORACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE
 VERACRUZ (SEV) CON EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN PARA CONCLUIR EL
 PROCESO DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
 LOS BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE SE IMPARTE EL SERVICIO PÚBLICO
 EDUCATIVO.**

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las diez horas del día 09 de mayo del 2019, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, Esteban Nolasco Nicanor, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, Regidor Segundo y respetivamente; el C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, bajo el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.

TERCERO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO ACUERDO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ÚNICO SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ (SEV) CON EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, PARA CONTINUIDAD Y CONCLUIR EL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LOS BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE SE IMPARTE EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ 2018-2021.

CUARTO: Firma y cierre del acta.

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez en su carácter de Secretario del ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiendo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Esteban Nolasco Nicanor
 REGIDURÍA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

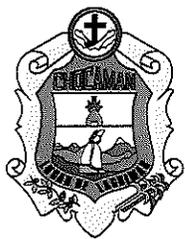
Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com

REGIDURÍA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021

TERCERO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ÚNICO, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ (SEV) CON EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, PARA DAR CONTINUIDAD Y CONCLUIR EL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LOS BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE SE IMPARTE EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ 2018-2021. En uso de la voz, la C. Norma Lidia Rojas Trejo, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Chocamán, Veracruz, expone al H. Cabildo; el patrimonio del gobierno del estado de Veracruz, se constituye principalmente de un gran número de inmuebles destinados al servicio público, mismos que en su mayoría se encuentran en posesión de la secretaría de educación de Veracruz, tal es el caso de los planteles educativos del municipio, que deben cumplir con este requisito. Ante la falta de documentos jurídicos que acrediten la propiedad de los inmuebles en los que el gobierno del estado por conducto de esta secretaría de educación imparte el servicio público educativo, ha ocasionado que se carezca de elementos para enfrentar acciones jurídicas interpuestas por diversos actores respecto de la propiedad de los inmuebles, Esta condición también hace que los planteles escolares se vean limitados en el otorgamiento de beneficios para el mejoramiento de su infraestructura física y equipamiento; dentro de las acciones prioritarias emprendidas por la secretaría de educación del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, se encuentra el otorgar certeza jurídica de los bienes inmuebles en los que se imparte el servicio público educativo, derivado de todo ello, surge la necesidad de la celebración del presente convenio, el cual tiene como principal objetivo incorporar al patrimonio del gobierno del estado los inmuebles del municipio que no cuentan con este beneficio, en los que "la secretaria" imparte el servicio público educativo. Por tal motivo y en conformidad con el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se autoricé a los CC. Norma Lidia Rojas Trejo y Pánfilo Marcelino Rojas Trejo en su carácter de Presidente Municipal Y Sindico Único del H. Ayuntamiento de Chocamán, Ver. Poder suscribir Convenios de Colaboración con la Secretaria de Educación de Veracruz (SEV). Todo esto para el beneficio de la ciudadanía.-----
POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A VOTACIÓN.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -----

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ASCENCION ALONSO NOLASCO VAZQUEZ QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.-----

REGIDURIA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021

ACTA 013/2019 CONVENIO DE COLABORACION CON LA SEV

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com

CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021


 PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 2018-2021
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO ÚNICO


 REGIDURÍA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
 REGIDORA PRIMERA


 C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
 VAZQUEZ
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


 REGIDURÍA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. ESTEBAN NOLASCO NIGANOR
 REGIDOR SEGUNDO